



Seenta y ocho maravedis.

SELLO TERCERO, SESENTA Y OCHO MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y TRES.

M. de la Cruz
M. de la Cruz

J. de la Cruz

Manuel de la Cruz

Manuel de la Cruz

Manuel de la Cruz

Manuel de la Cruz

Manuel de la Cruz

Manuel de la Cruz

para que las Justicias de la I. de Murcia y de Archena que sean requeridas cumplan lo que se les manda expedir de su Real Cedula de 17 de Mayo de 1763. no se lea
C. de las Indias no se lea

